



[Ernestina Godoy Ramos](#)

[PERFIL](#)

[¡Coordinación sí, subordinación jamás!](#)

[La Constitución es nuestro escudo para defender a la nación](#)

[¡La reforma judicial VA!](#)

La historia de nuestro país se ha forjado en la lucha por alcanzar la **equidad**, la **libertad**, la **igualdad**, la **justicia** y la democracia, al mismo tiempo que se ha sostenido una ardua batalla por nuestra soberanía. Así, durante el Siglo XIX, las potencias coloniales de **Francia** y los **Estados Unidos** nos invadieron ya que nunca dejaron de ver atractivo a nuestro territorio para poder saquearlo.

Fueron tiempos duros, pero a pesar de las guerras que nos desangraron, los mexicanos siempre logramos colocarnos a la altura de las circunstancias, es la razón por la que **México hoy es una nación libre**, independiente y soberana.

Lo anterior cobra sentido ante la orden ejecutiva que el presidente **Donald Trump** firmó hace un mes, para que el gobierno de su país designe como **“terroristas”** a seis **cárteles mexicanos**, y que no puede ser tomada a la ligera, pues bien podría usarse como justificación para vulnerar nuestra soberanía.

Ante tal posibilidad, es necesario repetir que desde el inicio de la Cuarta Transformación con el presidente **López Obrador**, se instituyó un nuevo paradigma en el combate a la producción, tráfico y distribución de estupefacientes, tanto como en la inseguridad en su conjunto.



La presidenta **Claudia Sheinbaum** no solo ha retomado esa estrategia atendiendo las causas del delito, fortaleciendo la **Guardia Nacional**, y lo más importante, desplegando una eficaz coordinación y labores de inteligencia –que ya han rendido frutos con la detención de sobresalientes líderes del **crimen organizado**–, sino que la ha llevado más allá, al presentar el pasado día 20 de febrero una reforma constitucional a los artículos 19 y 40, que tienen por objetivo el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional.

Sin embargo, como las causas del fenómeno de las drogas tienen por origen el gran mercado de los Estados Unidos, si no hay **colaboración** para frenar el tráfico de armamento que llega a nuestro país, ni acciones decisivas para combatir allá las redes de distribución además de las **estructuras financieras**, o implementar políticas de salud pública para prevenir el consumo de opioides, nada será suficiente.

En este contexto la **reforma constitucional** a los artículos 19 y 40 que la Presidenta Sheinbaum ha presentado, no pueden ser más que oportunos.

Puntualmente, el artículo 19 estipula que “cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución... traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas... se le impondrá la pena más severa posible”. Como dato relevante, el 74% del armamento utilizado por los grupos delictivos en el país, proviene de nuestro socio comercial del norte.

Por su parte, al artículo 40 se le va añadir de forma clara y precisa que el pueblo de México no va a permitir ninguna **injerencia, intervención o intromisión** del extranjero. El fin esencial, es proteger nuestra soberanía ante cualquier narrativa difusa y confusa que pueda ser utilizada como motivo, o sin razón alguna, para violar nuestra soberanía.

Desde la **Consejería Jurídica**, reiteramos, que vamos hombro a hombro con nuestra presidenta **Claudia Sheinbaum**, para defender a nuestro país de cualquier amenaza.

Apostamos a la cooperación y la coordinación; jamás, a la subordinación.

Consejera jurídica de la Presidencia